

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Presidencia Municipal
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

FECHA DEL INFORME:	15 de abril de 2026
--------------------	---------------------

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE PROCESO:	CD-0529-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	0532 DEL 27 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS NIT N° 901.204.422-1 R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.818.513 de Villavicencio (Meta)
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$36.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MAYO DE 2026
MODIFICACIONES	
CESIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	N/A
ADICIÓN:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Premio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

REINICIO:	N/A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS									
1	Asesorar y apoyar desde el aspecto jurídico la etapa de formulación de los proyectos de inversión y de equipamiento e infraestructura que adelante la secretaria de infraestructura.	- Se asesoró a la Secretaría de Infraestructura y su personal de apoyo, sobre los aspectos jurídicos a considerar en la etapa de planeación y maduración de proyectos, tales como la necesidad de tramitar, licencias, permisos y autorizaciones antes de publicar los procesos de selección, para cada proyecto en particular. - Se revisó y ajusto memorial, sobre "Proyecto BPIN 2020505680041 denominado "Construcción de sistemas de acueductos para las comunidades indígenas Guariqueña, Fundo Bonito, los kioscos, Daponae y Morichal del resguardo indígena Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán"  <table><tr><td colspan="3">COMUNICACIÓN OFICIAL</td></tr><tr><td colspan="3">GESTIÓN DOCUMENTAL</td></tr><tr><td>Código: SDO-FR-11</td><td>Versión: 01</td><td>Vigencia: 01/08/2025</td></tr></table> 1091-0031 Puerto Gaitán – Meta, 24 de marzo de 2026 Doctores: ROGER ANTONIO ROA ROZO Secretario Jurídico Despacho ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Oficina de Contratación Despacho Referencia: Proyecto BPIN 2020505680041 denominado "Construcción de sistemas de acueductos para las comunidades indígenas Guariqueña, Fundo Bonito, los kioscos, Daponae y Morichal del resguardo indígena Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán" Asunto: Solicitud de Información e Instrucciones para el procedimiento para cierre de proyecto BPIN 2020505680041 con saldo pendiente de pago en contrato de interventoría No. 482 de 2021. Reciba un cordial saludo, En calidad de Secretario de Infraestructura, atendiendo las responsabilidades del cargo y las funciones asignadas, debo proceder al cierre en plataforma de los proyectos financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías a cargo de la dependencia que lidero, en consecuencia el proyecto con identificación BPIN 2020505680041 y objeto de la referencia, me permito informar que a la fecha no se ha podido efectuar dicha acción, toda vez que, de acuerdo al balance financiero del acto administrativo de liquidación, se evidencia un saldo por pagar a uno de los contratos derivados del proyecto, esto es al Contratista del negocio jurídico CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 482 suscrito el 28 de Julio de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA	COMUNICACIÓN OFICIAL			GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: SDO-FR-11	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025
COMUNICACIÓN OFICIAL											
GESTIÓN DOCUMENTAL											
Código: SDO-FR-11	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025									

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		 Puerto Gaitán Páez del Narváez
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	

2	Asesorar y apoyar desde el aspecto jurídico la etapa de estructuración y revisión de los procesos contractuales que adelante la secretaria de infraestructura.	Durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026, no hubo solicitudes alusivas a esta actividad.									
3	Proyectar y revisar la contestación de los diferentes PQRS, que sean presentadas ante Secretaria de infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, respecto los proyectos y procesos en los cuales haya apoyado en la formulación, estructuración y revisión.	Durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026, se: -Se revisó y analizó el oficio "DPM Oficio N°.4602-2025, N°.5535-2025, N°.0411 – 2026 y DPM Oficio N°.1263 – 2026 con radicado 2261.11.0002304." -Se proyectó respuesta al memorial No. 1090-0517 Contrato de obra No 222 del 12 de agosto de 2016 "CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR BATEAS, MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".  <table border="1"> <tr> <td colspan="3">COMUNICACIÓN OFICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">GESTIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td>Código: SCO-FR-110</td> <td>Versión: 01</td> <td>Vigencia: 01/08/2025</td> </tr> </table>  Se contactará al siguiente consecutivo: 1090-0517 Puerto Gaitán - Meta, 15 de marzo del 2026. Señores (as): PERSONERÍA MUNICIPAL Atte: MARISOL DURÁN DE VEA Personera Correo electrónico: personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co E.S.D. Codomo, MARY HASBLEIDY HERNÁNDEZ GARNICA Jefe de Control Interno Alcalde Municipal Email: codom@puertogaitan-meta.gov.co Puerto Gaitán - Meta Ref. Contrato de obra No 222 del 12 de agosto de 2016 "CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR BATEAS, MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META". Asunto: Respuesta a DPM Oficio N°. 4602-2025, N°. 5535-2025, N°. 0411 – 2026 y DPM Oficio N°. 1263 – 2026 con radicado 2261.11.0002304. Cordial saludo, En mi calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, y en atención a los requerimientos de la referencia relacionados con la <u>vigilancia preventiva N°.14-2026</u>, me permito dar respuesta formal desde el aspecto técnico a las inquietudes planteadas por su despacho y por supuesto a la <u>Veeduría Ciudadana Todos por Puerto Gaitán</u> en cabeza de quien suscribe, <u>Dayana Iselinda Rodríguez Téllez</u>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007867390, respecto a la ejecución y operatividad actual de lo construido a través del Contrato de Obra No. 222 de 2016, cuyo objeto fue la "Construcción del Sistema de Acueducto y Alcantarillado del Sector Bateas".	COMUNICACIÓN OFICIAL			GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025
COMUNICACIÓN OFICIAL											
GESTIÓN DOCUMENTAL											
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025									



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Meta

-Se proyectó respuesta al memorial No. 1000-0069 Contrato de Obra No 777 del 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORIZONTES SEDE PRINCIPAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL SEDE INTERNADO LA SABANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE PRINCIPAL Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUWEI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN". (Proceso LP-SI-023-2019).

COMUNICACIÓN OFICIAL		
GESTIÓN DOCUMENTAL		
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

Al contestar citar el siguiente consecutivo: 1000-0069

Puerto Gaitán, 12 de Marzo de 2025

Señores (as):
PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
Dra. Mariel Duque Davis
Bérgora Municipal de Puerto Gaitán - Meta
Email: personeria@personeria.puertogaitan-meta.gov.co
La ciudad

REF: Contrato de Obra No 777 del 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORIZONTES SEDE PRINCIPAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL SEDE INTERNADO LA SABANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE PRINCIPAL Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUWEI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN". (Proceso LP-SI-023-2019).

Asunto: Respuesta al oficio 1203 - 2025, remitido a través de correo electrónico el 11 de marzo de 2025 17:00

Cordial saludo

En ejercicio de las facultades como Secretario de Infraestructura y en atención al requerimiento de la referenda, mediante el cual la Personería Municipal de Puerto Gaitán solicita en el marco de la preventiva 05-2025, informar el estado de las intervenciones en el Internado El Porvenir en cumplimiento de las sentencias STP 16296-2015 de la Corte Suprema de Justicia y SU 425 de 2016 de la Corte Constitucional, esta Secretaría de Infraestructura procede a dar respuesta integral, reconociendo la importancia de la función preventiva y el derecho fundamental de petición en los términos de la Ley 17125 de 2015.

De manera preliminar, es imperioso precisar que esta dependencia, en el marco de sus competencias definidas por la estructura orgánica municipal y el principio de colaboración armónica entre las secretarías y otras entidades públicas, ha venido articulando las acciones técnicas necesarias para la atención de la infraestructura educativa, entendiendo que el cumplimiento de las órdenes impuestas por las corporaciones de cierre no solo es una obligación legal, sino un mandato constitucional para garantizar la dignidad humana y el derecho a la educación de los menores beneficiarios del sistema de internados.

En relación con el estado físico y las obras desarrolladas en el Internado El Porvenir, se menciona que la administración municipal celebró el Contrato de Obra No 777 del 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORIZONTES SEDE PRINCIPAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL SEDE INTERNADO LA SABANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE PRINCIPAL Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUWEI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN en el que se vincularon diversos aspectos técnicos que se describirán más adelante, bajo los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y la normativa actualmente vigente.

-Se proyectó Respuesta o insumos para respuesta Acción de tutela -

Radicado No. 50568408900120260040500, ACCIONANTE: CARLOS ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ ACCIONADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Parana Natural

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

1090-0024
Puerto Gaitán - Meta, marzo 17 de 2026

Doctor:
ROGER ANTONIO ROA ROZO
Secretaría Jurídica
Municipio de Puerto Gaitán - Meta
Email: juridica@puertogaitan-meta.gov.co

Asunto: Respuesta a insumos para respuesta Acción de tutela - Radicado No. 50568408700120260040500. ACCIONANTE: CARLOS ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ
ACCIONADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Cordial saludo

En atención al correo electrónico allegado a la secretaria de Infraestructura el pasado lunes, (17) de marzo de 2026, por medio del presente me permito comunicar las actuaciones administrativas ejecutadas con relación a los hechos y pretensiones de la acción de tutela en referencia, así:

La Secretaría de Infraestructura, ha venido asumiendo acciones administrativas positivas frente a la solicitud elevada por el peticionario, en diversas oportunidades es así como:

Una vez recibidos los archivos del Municipio se evidencia que en efecto la solicitud de octubre 10 de 2025, no fue resuelta en su oportunidad por lo que fue reiterado por el peticionario el 22 de enero de 2026 solicite la información antes descrita, a la cual, la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META, le asignó el radicado N.º DOC-4US 2261.11.0000518 del 23/01/2026, por lo que el primero y el segundo hecho son ciertos.

Ahora bien, con posterioridad a ello el Municipio si impartió respuesta integral a las solicitudes referidas mediante oficio N.º 1090- 0264 del 26 de enero de 2026, el cual se anexo a esta respuesta.

Se proyectó Respuesta TRASLADO POR COMPETENCIA- ENTENCIA
ANT - RAD. No. 50001312100120160024301

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

1090-0523
Puerto Gaitán - Meta, marzo 10 de 2026

Doctor:
ROGER ANTONIO ROA ROZO
Secretaría Jurídica
Municipio de Puerto Gaitán - Meta
Email: juridica@puertogaitan-meta.gov.co

Asunto: Respuesta TRASLADO POR COMPETENCIA- ENTENCIA ANT - RAD. No. 50001312100120160024301

Cordial saludo

En mi calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, procedo a dar respuesta al oficio de traslado por competencia radicado por su dependencia, el pasado 23 de febrero de 2026, mediante el cual se remite el derecho de petición elevado por el señor JONATHAN LEÓN LEÓN, Copilán Mayor de la Panchada indígena La Campana, referente al cumplimiento de la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, bajo el radicado 50001312100120160024301.

Tras realizar el análisis técnico y jurídico de la documentación adjunta, esta Secretaría se ve en la necesidad de rechazar el traslado por falta de competencia funcional, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1759 de 2015, por las razones que paso a exponer.

Es imperativo señalar que el requerimiento del peticionario no constituye una solicitud administrativa ciudadana, sino que se enmarca estrictamente en la etapa de ejecución de una sentencia judicial de restitución de tierras en la cual el Municipio de Puerto Gaitán es parte procesal obligada. En este sentido, la determinación de planes de trabajo, cronogramas, asignaciones presupuestales y rutas de atención integral para dar cumplimiento a órdenes judiciales de carácter complejo (que involucren derechos ancestrales y diferenciados) no es una facultad que deba ser ejercida de manera unilateral por una dependencia operativa como la de Infraestructura, por lo que en primera instancia, que el requerimiento judicial y las ordenes contenidas en la sentencia están dirigidos primordialmente a la Secretaría de Planeación Municipal, conlleva a lo ordenado. En infirmitud hace mención expresa a los contenidos de procedimientos de atención.

-Se proyectó Requerimiento Aval y Entrega de Modificatoria al Contrato Vigilado. Previo Inicio Procedimiento Administrativo Sancionatorio Art 86 Ley 1474 de 2011 contrato de interventoria 853 de 2022 "interventoria técnica,



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Parque Natural

-Proyección requerimiento a SECRETARÍA DE HACIENDA, A/A.: Octavio Colina Ramon SECRETARÍA DE PLANEACION, A/A.: Gloria Milena Guzman Martinez, Proyecto BPIN 2020505680041 denominado "Construcción de sistemas de acueductos para las comunidades indígenas Guariqueña, Fundo Bonito, los kioscos, Doponae y Morichal del resguardo indígena Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán" Asunto: Solicitud de información e instrucciones para el procedimiento para cierre de proyecto BPIN 2020505680041 con saldo pendiente de pago en contrato de interventoría No. 482 de 2021.

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
CELEBRACIÓN OFICIAL		
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

1099-0542

Puerto Gaitán - Meta, 24 de marzo de 2020

Señores (es):
SECRETARÍA DE HACIENDA
A/A.: Octavio Colina Ramon
Secretario
E.S.D.

SECRETARÍA DE PLANEACION
A/A.: Gloria Milena Guzman Martinez,
Secretaria
E.S.D.

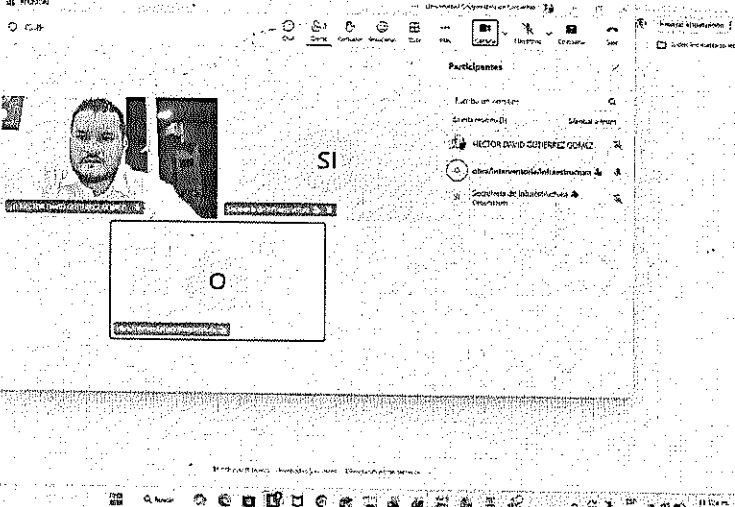
Referencia: Proyecto BPIN 2020505680041 denominado "Construcción de sistemas de acueductos para las comunidades indígenas Guariqueña, Fundo Bonito, los kioscos, Doponae y Morichal del resguardo indígena Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán"

Asunto: Solicitud de información e instrucciones para el procedimiento para cierre de proyecto BPIN 2020505680041 con saldo pendiente de pago en contrato de interventoría No. 482 de 2021.

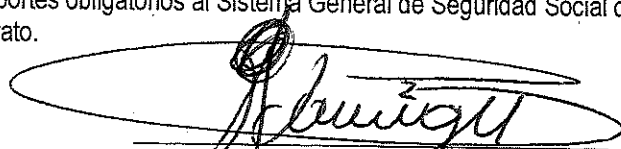
Reciba un cordial saludo,

En calidad de Secretario de Infraestructura, atendiendo las responsabilidades del cargo y las funciones asignadas, debo proceder al cierre en plataforma de los proyectos financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías a cargo de la dependencia que lidere, en consecuencia el proyecto con identificación BPIN 2020505680041 y objeto de la referencia, me permito informar que a la fecha no se ha podido incluir dicha acción, toda vez que, de acuerdo al balance financiero del acto administrativo de liquidación, se evidencia un saldo por pagar a uno de los contratos derivados del proyecto, esto es al Contrato del negocio jurídico CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 482 suscrito el 28 de Julio de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS GUARIQUEÑA, FUNDO BONITO, LOS KIOSKOS, DOPONAE Y MORICHAL DEL RESGUARDO INDIGENA WACOYO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Porque Alcanzamos
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

5	Apoyar en la revisión documentos, asistir a comités, mesas de trabajo, reuniones presenciales o virtuales y verificación de soportes de los mismos, en los contratos que se hayan generado de la formulación de los proyectos de equipamiento e infraestructura de la Secretaría de infraestructura.	Durante el periodo comprendido del del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026, -Se asistió a comité presencial en las instalaciones del Municipio el día 03 de marzo de 2026 a las 09:00 am en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura liderado por el Supervisor. -Se asistió a comité presencial en las instalaciones del Municipio el día 24 de marzo de 2026 a las 10:00 am en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura liderado por el Supervisor, requerimiento Aval y Entrega de Modificatoria al Contrato Vigilado. Previo Inicio Procedimiento Administrativo Sancionatorio Art 86 Ley 1474 de 2011. -Se asistió a comité virtual el día 26 de marzo de 2026 a las 09:00 am. Para tratar temas de contratación correspondientes a la Secretaria de Infraestructura y el Consorcio Vial 2023. 
---	---	--

Como contratista del Municipio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realizaron por la persona jurídica los pagos correspondientes y en debida forma de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

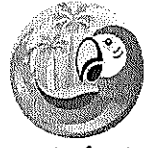


G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES

NIT N° 901.204.422-1

R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ

CC. 1.121.818.513 expedida en Villavicencio – Meta

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Municipio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, el supervisor certifica que el contratista cumplió en el periodo del 27 de febrero al 26 de marzo del 2026, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de marzo No. 9501230927 pagada el 09 de marzo de 2026, con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (PORVENIR) y ARL (SURA). Correspondiente al mes FEBRERO de 2026 adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL IBC (30 DÍAS)	SALUD	CCF	PENSIÓN	ARL	TOTAL
FEBRERO	9497724 453	08/01/2026	\$ 1.750.000	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
MARZO	9501230 927	09/03/2026	\$ 1.750.000	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
VALOR TOTAL								\$ 859.200

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes ABRIL, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

4 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 36.000.000
b	VALORES PAGADOS	\$ 9.000.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$ 9.000.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 18.000.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

5 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: En mi calidad de Supervisor Certifico que la contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: En mi calidad de Supervisor Certifico que la contratista

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Paradiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato No. 0532 de 2026, que, el contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago parcial No. 02 por el valor de \$ 9.000.000.

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3163111457

Proyectó: G&G Abogado Y Asociados Consultores R.L. Hector David Gutierrez Gómez	Revisó: Arleyda Fernanda Garavito Agudelo	Aprobó: Christian Julián Fernández Reyes
Cargo: CPS No.0532-2026	Cargo: Profesional de apoyo CPS No. 0091-2026	Cargo: Secretario de Infraestructura

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
HT 901204422	1	GTG ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 40-01	VILLAVIEJA-META	6784667	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Pago <td>Valor</td>	Valor				
2026-03	2026-04	12610063	950120927	2026/03/09	2026/04/09				
			E	2026/03/09	BANCOLOMBIA				
				0	\$-429,600				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	ing	rel	tit	lea	hac	ep	vsp	cos	vst	din	lpa	lma	ves	avp	vet	int	yp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	121818513	GUTIERREZ GOMEZ																	220301	30	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	\$9,200	SI	\$429,600
Total		Afiliados(1)																																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901204422	1	GYG ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 40-01	VILLAVICENCIA-META	678-6867	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	126100063	9501730927			2026/04/09	2026/03/09	BANCOLOMBIA	\$429,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL SUBA		14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
COFREM		CCF34	892,000,146	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL					1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600